

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo -

LOTA, 25 ADO. 2017

DECRETO N° 2895.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 21 de agosto de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **PAMELA ANGELICA CHAVEZ QUINTANA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 21 de agosto de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	PAMELA ANGELICA CHAVEZ QUINTANA
ESTABLECIMIENTO	Escuela Bello Horizonte E-693
R. U. N.	.
FECHA DE NACIMIENTO	22 de octubre de
FUNCION	Psicóloga
JORNADA	40 hrs. cronológicas semanales
DESDE	01 de agosto de 2017
HASTA	28 de febrero de 2018
MOTIVO	Necesidad del Servicio
RENTA	\$705.960.-
A.F.P. – SALUD	PLAN VITAL – FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215 21 03 004 – **SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.-**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DUP/mfm.-

DISTRIBUCIÓN

- Interesado.
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto Remuneraciones
- Sub-Depto Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"